

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN PARA LA ESO.

- Los alumnos promocionarán al curso siguiente si no tienen más de dos asignaturas suspensas (incluyendo las pendientes de cursos anteriores). Estas dos asignaturas no podrán ser simultáneamente Lengua y Matemáticas, en cuyo caso repetirán curso.
- Excepcionalmente los alumnos promocionarán si tienen 3 materias suspensas, siempre y cuando se den simultáneamente las siguientes condiciones:
 1. Entre las suspensas no se encuentre simultáneamente Lengua y Matemáticas.
 2. El equipo docente considere que la promoción facilitará su evolución académica. En este caso, el alumno deberá acogerse a un programa de medidas educativas (PMAR), siempre que proceda. En caso contrario deberá repetir curso.
- Los alumnos obtendrán el título de Graduado en ESO cuando superen todas las materias de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Los alumnos también obtendrán el título de Graduado en ESO siempre y cuando no tengan más de dos asignaturas suspensas (incluyendo las pendientes de otros cursos) y que las pendientes no sean simultáneamente Lengua y Matemáticas.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN PARA BACHILLERATO.

- Los alumnos promocionarán al curso siguiente siempre y cuando no tengan más de dos asignaturas suspensas.
- Los alumnos de 2º de Bachillerato obtendrán el título de bachillerato siempre y cuando superen todas las materias de 1º y 2 de Bachillerato.
- Los alumnos que estén cursando 2º de Bachillerato y no hayan superado todas las materias, podrán optar el año siguiente por la matrícula incompleta, que le permitirá cursar únicamente aquellas materias de bachillerato que no haya cursado.

SUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE OTROS CURSOS.

Los departamentos organizarán pruebas y actividades para aquellos alumnos que tengan asignaturas pendientes. En su momento, cada departamento durante el primer trimestre, publicarán en sus tablones departamentales las actividades y pruebas/exámenes para superar las asignaturas pendientes.

Es responsabilidad del alumnado informarse de que actividades o pruebas deberá realizar para superar las asignaturas pendientes.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN PARA LA FP.

La titulación en los ciclos formativos de FP y FP Básica está condicionada a la superación de todos los módulos que constituyen el ciclo formativo, incluido el módulo de prácticas en empresa.

Para la convalidación de determinados módulos de los ciclos formativos, se atenderá a la normativa y Reales Decretos de establecimiento de cada ciclo formativo en cuestión.